



DESIGNA A CONTRATA DOCENTE QUE INDICA

DECRETO N° : 299 /

ERCILLA, **17 DE NOVIEMBRE DE 2014.**-

VISTOS :

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063/80, sobre Servicios Traspasados del Sector Público a la Administración Municipal;
- 2.- El D.F.L. N° 1/96, que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación;
- 3.- El D.F.L. N° 1/94, que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo;
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 219 del 18 de Agosto/2009, N° 87/2014;
- 5.- La facultad que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

- Que es necesario contratar horas Docentes para cumplir con Programas de Estudios.

**DECRETO :**

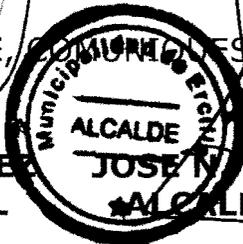
Designase en Calidad de Contratado al Profesional que se indica en la Escuela G - 124 "Teodosio Urrutia Muñoz", Pidima :

Nombre Empleador	: MUNICIPALIDAD DE ERCILLA
Nombre del Profesional	: ANYHELINA ANDREA MUÑOZ REYES
R.U.T.	: 12.363.549-3
Tipo Funciones	: DOCENTE
Nº Hrs. C. Semanal	: 10 HRS. CRONOL.
Jornada de trabajo	: LUNES A SABADO EN LA MAÑANA
Calidad Designación	: CONTRATA
Desde	: 03 DE NOVIEMBRE DE 2014.-
Hasta	: 28 DE FEBRERO DE 2015
Nivel o Mod. Ens.	: BASICA
Cargo anterior	: MANTIENE VIGENTE CONTRATO POR 14 HRS. CALIDAD CONTRATA.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



★ ANA HUENCHULAF VASQUEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL



★ JOSE N. VILUGRON MARTINEZ  
ALCALDE DE LA COMUNA

JNVM/AHH/AHV/EPGP/tpq.

**DISTRIBUCION:**

- Sr. Contralor Regional, Tco. (3)
- Unidad Ley 20.285
- Interesado
- Establecimiento educacional
- Carpeta Personal.
- Archivo Municipalidad
- Archivo Dem.